



SP/2197

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 AGO 2023

VISTO: la Resolución de Secretaría de la Presidencia de la República SP/1719, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 9 de setiembre de 2022, por la cual se autorizó la realización de un llamado a concurso de ascenso, de oposición, méritos y antecedentes para proveer cinco cargos vacantes del Escalafón "C", Grado 12, Denominación Administrativo III, dos cargos vacantes del Escalafón "C", Grado 11, Denominación Administrativo IV y cinco cargos vacantes del Escalafón "C", Grado 10, Denominación Administrativo V, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", entre el funcionariado presupuestado del Inciso 02 "Presidencia de la República", con una antigüedad no menor a un año en el Inciso, conforme lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y su Decreto Reglamentario N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

RESULTANDO: I) que se han cumplido todas las etapas del concurso de ascenso del Escalafón "C", Grados 10, 11 y 12, de acuerdo a lo estipulado en las Bases del mismo, las que fueron publicadas en el "Portal de Presidencia" y aprobadas por la Resolución mencionada y lo dispuesto por la normativa aplicable;

II) que culminado el proceso del concurso de ascenso, el Tribunal interviniente elevó el Acta con el fallo final del concurso, adjuntándose los cuadros finales de los postulantes que

alcanzaron los mínimos necesarios de aprobación, la cual fue homologada por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2058, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 18 de abril de 2023;

III) que en esta oportunidad se pretende hacer uso de la lista de prelación resultante del concurso de referencia, y de acuerdo a lo dispuesto por la División Administración y Desarrollo del Talento Interno;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo informado por la División Administración y Desarrollo del Talento Interno, durante el proceso del concurso de ascenso, dos de los postulantes dejaron en suspenso su aceptación a los cargos a los cuales habían accedido de acuerdo a la lista de prelación del llamado;

II) que los concursantes Señores Diego Jorge Debellis Pedemonte, titular de la cédula de identidad número 2.962.590-6 y María Inés Doldán, titular de la cédula de identidad número 4.413.637-4 solicitaron se deje sin efecto la designación dispuesta por la referida Resolución;

III) en virtud de lo expuesto, corresponde se proceda a continuar con la lista de prelación designando en un cargo del Escalafón C, Grado 10 a la señora Clara Hernández, titular de la cédula de identidad número 4.317.912-3 y en un cargo del Escalafón C, Grado 11, Señores María Inés Costa, titular de la cédula de identidad número 2.975.989-0 y Dayanna Aguiar, titular de la cédula de identidad número 4.824.791-3;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la normativa mencionada y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, y demás normativa vigente;



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1º-** Déjase sin efecto la designación por vía de promoción del señor Diego Jorge Debellis Pedemonte, titular de la cédula de identidad número 2.962.590-6 y señora María Inés Doldán titular de la cédula de identidad número 4.413.637-4 al puesto Escalafón "C", Administrativo, Grado 11, Denominación Administrativo IV y Grado 10, Denominación Administrativo V, respectivamente, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" perteneciente al Inciso 02 "Presidencia de la República", dispuesta por la Resolución de Secretaría de la Presidencia de la República SP/2058, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 18 de abril de 2023 a partir de la notificación de la presente Resolución.
- 2º.-** Desígnanse por vía de promoción en el cargo del Escalafón "C", Grado 10, Denominación Administrativo V, a la señora Clara Hernández, titular de la cédula de identidad número 4.317.912-3; y a la señora Dayanna Aguiar, titular de la cédula de identidad número 4.824.791-3, en un cargo del Escalafón "C", Grado 11, Denominación Administrativo IV.
- 3º.-** Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 4º.-** Notifíquese a los interesados y realícese la registración de los mencionados contratos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).
- 5º.-** Comuníquese, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

